

*Comisión de Agricultura y Ganadería*  
*LX Legislatura*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Alejandro Sánchez Camacho del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el pasado de 12 de octubre de 2006, proposición que pretende exhortar a la SAGARPA, incluya en el presupuesto de 2007, recursos para apoyar el cultivo, comercialización e industrialización del nopal en el país.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Agricultura y Ganadería les corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El 12 de octubre de 2006 el Diputado, Alejandro Sánchez Camacho del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición de Punto de Acuerdo para exhortar a la SAGARPA para que incluya en el Presupuesto de Egresos para el 2007, recursos para apoyar el cultivo, comercialización e industrialización del nopal en el país.

El 12 de octubre de 2006, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión **turnó** la mencionada proposición para su estudio y dictamen a la Comisión de Agricultura y Ganadería

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión formulamos las siguientes:

*Comisión de Agricultura y Ganadería*  
*LX Legislatura*

**CONSIDERACIONES**

Que la producción de nopal se ubica en 27 entidades federativas del país, destacando el Distrito Federal, y los estados de México, Morelos, San Luis Potosí, Jalisco, Aguascalientes, Hidalgo y Puebla que aportan casi el 95% de la producción nacional.

Que el cultivo del nopal no ha sido objeto de una atención adecuada por parte de las autoridades del sector, ya que dicho producto contiene un alto valor nutricional y es de hecho un cultivo de exportación.

Que en el ejercicio fiscal de 2005 esta Soberanía aprobó en el anexo 17 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 39.6 millones de pesos para el apoyo de la competitividad del maguey y del nopal sin que hasta la fecha se tenga un claro y transparente manejo de dichos recursos.

Que los Diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta LX legislatura preocupados, no sólo por el cultivo del nopal sino por todos los cultivos que se producen en el país y por la situación de nuestro campo, logramos impulsar y finalmente aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, en su anexo 7 Programa Especial Concurrente una partida de 749 millones de pesos para el Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, y dentro de éstas se ubican de manera textual, “***nopal verdulero, forrajero y tunero***”.

**CONCLUSIONES**

**ÚNICO.** En virtud de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, Publicado el 17 de Enero de 2007, en el Anexo 7 Programa Especial Concurrente para la Soberanía Alimentaria dentro del ramo 08 en el Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas se incluyó de manera textual al “***nopal verdulero, forrajero y tunero***” con un total para dicho fondo en forma general de 749 millones de pesos, por lo que la pretensión del Diputado promovedor fue satisfecha oportunamente.

Por consiguiente los integrantes de ésta Comisión dictaminadora tenemos a bien expedir el siguiente:

*Comisión de Agricultura y Ganadería*  
*LX Legislatura*

**ACUERDO**

**Primero:** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA asignar recursos para apoyar el cultivo del nopal presentada por el Dip. Alejandro Sánchez Camacho del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en virtud de que dicha proposición fue atendida satisfactoriamente en su oportunidad

**Segundo:** Archívese como total y definitivamente concluido el presente expediente.

---

DIP. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ  
**P R E S I D E N T E**

---

DIP. DANIEL PÉREZ VALDÉS  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. ISAEL VILLA VILLA  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. PEDRO ARMENDARIZ GARCÍA  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. ARMANDO J. FELIX HOLGUÍN  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. IÑIGO A. LAVIADA HERNÁNDEZ  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. ERNESTO OVIEDO OVIEDO  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. HÉCTOR NARCIA ÁLVAREZ  
**S E C R E T A R I O**

---

DIP. CELSO D. PULIDO SANTIAGO  
**S E C R E T A R I O**

*Comisión de Agricultura y Ganadería  
LX Legislatura*